



## **NORMAS DE PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES COMISION DE PUBLICACIONES**

Las normas para la publicación en la Biblioteca Digital de Jóvenes Autores son las siguientes:

- Los textos deben entregarse en Word, en papel tamaño carta, a espacio y medio, con márgenes de 3,5 cms (izquierdo) y 3 cms (derecho). La tipografía debe ser Georgia 12 puntos; las notas a pie de página en 10 puntos. Solo se aceptarán envíos por vía electrónica.
- Los textos deben ir acompañados de un resumen de no más de doscientas (200) palabras escritas y se debe incorporar hasta un máximo de cinco palabras claves.
- En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos.
- Las citas textuales de más de 40 palabras deben insertarse en el texto con sangría de 1 cm a cada lado.
- Las notas serán numeradas consecutivamente y colocadas a pie de página (números arábigos). Las referencias bibliográficas serán incluidas en el orden que se enuncia:
  - Nombre (s) y apellido (s) del autor [Apellidos en versalitas, no en altas], título *en cursivas*, país, editorial, año. Ejemplo: Caracciolo PARRA PEREZ, *Diario de Navegación*. Caracas: Biblioteca Academia Nacional de la Historia, 1999.
  - Si se trata de capítulos de libros, se citará en el orden que se indica: nombre (s) y apellido (s) del autor [Apellidos en versalitas, no en altas], "título del capítulo" entre comillas, título de la obra *en cursivas*, país, editorial, año y páginas. Ejemplo: José NUCETE SARDI, "José Antonio Páez", *José Antonio Páez visto por 5 historiadores*. Caracas: Biblioteca Academia Nacional de la Historia, 1973, pp. 141-192.
  - En el caso de artículos de revistas: nombre(s) y apellidos(s) del autor [Apellidos en Versales], "título del artículo" entre comillas, título de la revista *en cursivas*, año, número y páginas. Ejemplo: Augusto MIJARES, "Ideas políticas de Baralt", *Boletín Academia Nacional de la Historia*, 1960, año XLIII, número 169, pp. 39-48.
  - Los datos completos de la fuente citada sólo serán señalados cuando se los refiera por primera vez, después bastará con indicar autor, título o bien autor, *ob. cit.* y página.
  - Las referencias de documentos deben indicar lo siguiente: archivo o lugar de procedencia (colección, por ejemplo), los datos de



ubicación exacta del documento dentro del archivo y/o colección (sección, volumen, tomo o legajo, folio) y los datos relativos al documento citado (fecha, emisor y, si aplica, receptor). Ejemplo: Informe de Antonio Gómez al Capitán General, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobernación y Capitanía General, tomo LXIII, folios 3-45 vto., 23 de octubre de 1805.

- Los gráficos y mapas deben ser numerados con sus respectivas leyendas y deben entregarse en JPG. Las fotografías deben ser originales y de calidad para su publicación con los créditos correspondientes. Las fotografías, gráficos y mapas deben ser entregados aparte del texto, acompañados de una leyenda, con sus indicaciones acerca de su colocación en el texto.
- Solo se someterán a arbitraje aquellos trabajos que se ajusten a las normas de forma enunciadas anteriormente.

Los trabajos deben ser enviados a la siguiente dirección:

[bdja2021@anhvenezuela.org.ve](mailto:bdja2021@anhvenezuela.org.ve)

[bdja2021@bancaribe.com.ve](mailto:bdja2021@bancaribe.com.ve)